



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 288/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Calderón Araque, contra Mikka Moda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 12/2017.-Fallo.-Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Carmen Calderón Araque, contra la empresa Mikka Moda, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante, la cantidad de 523,76 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mikka Moda, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1445